



Ayuntamiento de Lora del Río

ANUNCIO

Don Antonio Miguel Enamorado Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber:

Que por la Sra. Concejal de Urbanismo se ha dictado Decreto n.º 2025-2529, de fecha 9 de septiembre de 2025, de inicio del procedimiento para la sustitución del sistema de actuación de compensación, previsto para el el Área UE_T-02.B, por el sistema de cooperación, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 209 y 223 a 225 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, dado que con fecha 8 de febrero de 2006 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Lora del Río, en el que el Área UE_T-02.B, del Término Municipal de Lora del Río, se clasificaba como Suelo Urbano No Consolidado en Régimen Transitorio, y se establecía como sistema de actuación el de compensación, iniciativa privada, y se temporizaba su desarrollo en un año para el inicio y dos para el final, sin que a fecha actual se haya procedido por la propiedad a su desarrollo urbanístico

Por medio del presente anuncio se somete dicho expediente a información pública durante un plazo de veinte días, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento.

Lora del Río a fecha firma electrónica

ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/09/2025
HASH: b3d8b67a9d697a43bc5d58aefc9b



Cód. Verificación: M5ZMOY6E03NWN09S5DOM7ZR97
Verificación: <https://lora-del-rio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

